DECANATO	
RESOLUCION DEL 6 DE SEPTIEMBRE	Nº 2
SAN LORENZO, 6 DE Septiembre	DE 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022 SERVICIO DE INTERNET PARA FILIAL VILLARRICA.

VISTO: El Informe final del Comité de Evaluación, en la que recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 28/2022 "Servicio de Internet para Filial Villarrica."----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación, creado por Resolución del Decanato Nº 1 del 30 de marzo de 2022, para Procedimientos de Contrataciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.----------
Que, la Ley N° 1535/99 "DE ADMNISRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".----------
Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------
Que, la ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------
Que, el Decreto N° 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------
La Ley N° 6873/2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".----------
El Decreto N° 6581/2022, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".--
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado Contratación Directa Nº 28/2022 – **Servicio de Internet para Filial Villarrica**, a la firma **Internet y Media S.A.**, por un valor de G. 12.000.000 (guaraníes doce millones), correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022 – 2023, atendiendo que el llamado fue realizado en forma plurianual.---------- ----------

Ítem	Descripción	INTERNET Y MEDIA S.A.				
		Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Total
1	Servicio de Internet para Filial Villarrica	500.000	24	Mes	Unidad	12.000.000
	Precio Total					**12.000.000**

Art. 2°) Imputar los gastos al Rubro 268 – Servicios de Comunicación, Fuentes de Financiamiento 30 – Recurso Institucional.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar.----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS VITAM IMPENDERE VERO DECANATO REPÚBLICA DEL PARAGUAY